

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal especial Ley 1561 de 2012
Asunto: Auto aprueba valla
Radicado: 63.190.40.89.001.2019.00234.00
Demandante: María Amparo Valencia de Muñoz
Demandados: Alcaldía Municipal de Circasia y personas indeterminadas
Sustanciación: 106

Se encuentra a despacho memorial¹ allegado por el apoderado de la parte demandante, aportando fotografías de la valla instalada en el inmueble objeto de litis. Revisada la documentación aportada se puede colegir que la valla cumple a cabalidad con lo requerido en el numeral 3° del artículo 14 de la Ley 1561 de 2012.

Así las cosas, realícese el emplazamiento personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble en mención, conforme lo dispuesto en el auto proferido el 7 de marzo de 2024².

Notifíquese y Cúmplase

¹ Archivo digital No. 30.

² Archivo digital No. 27.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf5924eb5c855aa3fa78fe4bf57d9f37c42a30113c5c5bb7e6da14b71aa88da**

Documento generado en 04/04/2024 04:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>